



CÓRDOBA,

15 MAR 2022

VISTO: La Resolución Ministerial N° 136/2014 por la que se puso en marcha el Programa Avanzado (ProA) de nivel Secundario en Educación en Tecnologías de la Información y la Comunicación;

Y CONSIDERANDO:

Que el citado dispositivo legal está orientado a brindar mejores oportunidades de acceso a la educación secundaria y generar mejores condiciones para la enseñanza y el aprendizaje con una propuesta que aborda el uso intensivo de las TIC.

Que el avance de la ciencia y la tecnología proponen nuevas relaciones con el conocimiento y su construcción lo que supone un desafío para la educación que debe brindar oportunidades para hacer efectivo el derecho a la educación de las y los estudiantes, con una formación relevante que garantice trayectorias escolares continuas y completas (Resolución CFE 84/09-Resol. CFE 93/09).

Que el Art. 4° del Decreto N°125/09 faculta a este Ministerio para aprobar en definitiva los planes de estudio; como así también para incluir nuevas orientaciones.

Que mediante Resolución Ministerial N° 86/2022, se dispuso -entre otras medidas- ampliar el Programa Avanzado (ProA) de nivel secundario en Educación en Tecnologías de la Información y la Comunicación con una nueva propuesta de Educación Secundaria con Formación Profesional.

Que la demanda del mundo del trabajo, impulsa la necesidad de generar nuevas propuestas formativas que contemplen esos requerimientos, en ámbitos como el turismo, la hotelería, como así también en las ciencias de la administración y gestión.

Por ello, lo dispuesto por la Ley Nacional de Educación N° 26206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, La Ley

189

Lic. Paola A. Nou
Jefa Área Coordinación
Despacho y Legalización
Ministerio de Educación
ES COPIA

Provincial de Educación N° 9870, las Resoluciones Ministeriales 136/14, 883/16, 190/18 y 86/22;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Art. 1°. AMPLIAR la Resolución Ministerial N° 86/2022 y en consecuencia INCLUIR al Programa Avanzado (ProA) de nivel secundario en Educación en Tecnologías de la Información y la Comunicación una nueva propuesta de Educación Secundaria con Formación Profesional:

Bachiller con Formación Profesional Especializada en Organización de Operaciones Hoteleras.

Bachiller con Formación Profesional Especializada en Operador de Informática para Administración y Gestión.

Art. 2°. APROBAR la Matriz curricular que como Anexo I y II compuestos de una (1) foja cada uno, forman parte de la presente resolución, incluyendo los espacios curriculares del Ciclo Básico y el Ciclo Orientado con su denominación y carga horaria semanal.

Art. 3° DISPONER que el título a obtener por parte de los egresados, conforme al plan de estudios será de "BACHILLER CON FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN: ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES HOTELERAS y OPERADOR DE INFORMÁTICA PARA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN".

Art. 4°. DISPONER que el régimen académico se cumplirá conforme a lo establecido para el Programa (ProA), según Resolución Ministerial N° 28/2022.

Art. 5°. AUTORIZAR a la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional para efectuar la asignación de personal que resulte necesaria como consecuencia de la aplicación de la


Lic. Paola A. Nou
Jefa Área Coordinación
Despacho y Legalización
Ministerio de Educación
ES COPIA



15 MAR 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

nueva estructura curricular, según lo establecido en el art. 10 de la Resolución Ministerial N° 136/14.

Art. 6°. PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 189


Prof. Walter Grahovac
Ministro de Educación
Provincia de Córdoba


Lic. Paola A. Nou
Jefa Área Coordinación
Despacho y Legalización
Ministerio de Educación
ES COPIA

15 MAR 2021

ANEXO I

Bachiller con Formación Profesional: Organización de Operaciones Hoteleras**PROPUESTA PRIMER CICLO**

1° año	Hs C	2° año	Hs C	3° año	Hs C
Lengua y Literatura	5	Lengua y Literatura	5	Lengua y Literatura	5
Matemática	5	Matemática	5	Matemática	5
Ciencias Naturales	6	Ciencias Naturales	6	Ciencias Naturales	6
Ciencias Sociales	6	Ciencias Sociales	6	Ciencias Sociales	6
Lengua Extranjera -Inglés -	4	Lengua Extranjera -Inglés -	4	Lengua Extranjera -Inglés -	4
Arte	3	Arte	3	Arte	3
Taller de saberes digitales orientado al Pensamiento Computacional	5	Taller de saberes digitales orientado a la Robótica	5	Taller de saberes digitales orientado al Diseño y Fabricación Digital	5
Educación Física	3	Educación Física	3	Educación Física	3
Tutoría	2	Tutoría	2	Tutoría	2
Total horas semanales	39	Total horas semanales	39	Total horas semanales	39
Total Espacios	9	Total Espacios	9	Total Espacios	9

PROPUESTA SEGUNDO CICLO

4° año	Hs C	5° año	Hs C	6° año	Hs C
Oralidad, Lectura y Escritura	5	Oralidad, Lectura y Escritura	5	Oralidad, Lectura y Escritura	5
Matemática	5	Matemática	5	Matemática	5
Proyectos con Orientación en Biología-Físico-Química	6	Proyectos con Orientación en Biología-Físico-Química	5	Proyectos con Orientación en Biología-Físico-Química	5
Proyectos de Ciencias Sociales y Ciudadanía	3	Proyectos de Ciencias Sociales y Ciudadanía	3	Proyectos con Orientación en Físico-Química	3
Lengua Extranjera -Inglés -	4	Lengua Extranjera -Inglés -	4	Lengua Extranjera -Inglés -	4
Lengua Extranjera -Inglés -	3	Lengua Extranjera -Inglés -	3	Lengua Extranjera -Inglés -	3
Taller de Introducción a Organización de Operaciones Hoteleras I	6	Taller de Introducción a Organización de Operaciones Hoteleras II	7	Taller de Introducción a Organización de Operaciones Hoteleras III	7
Taller de inserción Laboral	4	Formación en Ambiente de Trabajo (F.A.T)	4	Formación en Ambiente de Trabajo (F.A.T)	4
Club de Deporte*	3	Club de Deporte*	3	Club de Deporte*	3
Club de Arte*	3	Club de Arte*	3	Club de Arte*	3
Total Hs F G	42		42		42
Total horas semanales	42	Total horas semanales	42	Total horas semanales	42
Total Espacios	10	Total Espacios	10	Total Espacios	10

*Los clubes de Deporte y Arte tendrán el funcionamiento y régimen académico establecido para ProA

Lic. Paola A. Nou
 Jefa Área Coordinación
 Despacho y Legalización
 Ministerio de Educación
 ES COPIA

15 MAR 2022

ANEXO II

Bachiller con Formación Profesional: Operador de Informática para Administración y Gestión**PROPUESTA PRIMER CICLO**

1° año	Hs C	2° año	Hs C	3° año	Hs C
Lengua y Literatura	5	Lengua y Literatura	5	Lengua y Literatura	5
Matemática	5	Matemática	5	Matemática	5
Ciencias Naturales	6	Ciencias Naturales	6	Ciencias Naturales	6
Ciencias Sociales	6	Ciencias Sociales	6	Ciencias Sociales	6
Lengua Extranjera -Inglés -	4	Lengua Extranjera -Inglés -	4	Lengua Extranjera -Inglés -	4
Arte	3	Arte	3	Arte	3
Taller de saberes digitales orientado al Pensamiento Computacional	5	Taller de saberes digitales orientado a la Robótica	5	Taller de saberes digitales orientado al Diseño y Fabricación Digital	5
Educación Física	3	Educación Física	3	Educación Física	3
Tutoría	2	Tutoría	2	Tutoría	2
Total horas semanales	39	Total horas semanales	39	Total horas semanales	39
Total Espacios	9		9		9

PROPUESTA SEGUNDO CICLO

4° año	Hs C	5° año	Hs C	6° año	Hs C
Oralidad, Lectura y Escritura	5	Oralidad, Lectura y Escritura	5	Oralidad, Lectura y Escritura	5
Matemática	5	Matemática	5	Matemática	5
Proyectos con Orientación en Biología-Físico-Química	6	Proyectos con Orientación en Biología-Físico-Química	5	Proyectos con Orientación en Biología-Físico-Química	5
Proyectos de Ciencias Sociales y Ciudadanía	3	Proyectos de Ciencias Sociales y Ciudadanía	3	Proyectos con Orientación en Físico-Química	3
Lengua Extranjera -Inglés -	4	Lengua Extranjera -Inglés -	4	Lengua Extranjera -Inglés -	4
Lengua Extranjera -Inglés -	3	Lengua Extranjera -Inglés -	3	Lengua Extranjera -Inglés -	3
Taller de Informática Aplicada	6	Taller de Operador de Informática para Administración y Gestión I	7	Taller de Operador de Informática para Administración y Gestión II	7
Taller de inserción Laboral	4	Formación en Ambiente de Trabajo (F.A.T)	4	Formación en Ambiente de Trabajo (F.A.T)	4
Club de Deporte*	3	Club de Deporte*	3	Club de Deporte*	3
Club de Arte*	3	Club de Arte*	3	Club de Arte*	3
Total Hs F G	42		42		42
Total horas semanales	42	Total horas semanales	42	Total horas semanales	42
Total Espacios	10		10		10

*Los clubes de Deporte y Arte tendrán el funcionamiento y régimen académico establecido para ProA

Lic. Paola A. Nou
 Jefa Área Coordinación
 Despacho y Legalización
 Ministerio de Educación
ES COPIA